COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 25 de marzo de 2014

ORDEN PARTICULAR Nº 35/14

VISTO: La Nota Nº 52/14 de fecha 25 de marzo de 2014, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6 DGAF y el Informe del Comité de Evaluación donde recomienda la adjudicación a la empresa HARDY S.A.E.C.A. de la Contratación Directa Nº 03/14 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa Nº 03/2014, realizada en fecha 19 de marzo de 2014, para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA,** de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM.

Que el Informe del Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/14 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** a la empresa **HARDY S.A.E.C.A.,** a través de la modalidad de Contratación Directa, por presentar la oferta más baja, cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC y demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de adquisición de bienes.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDENA:

1° .- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2014 "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 28/14, según el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
01	HARDY S.A.E.C.A.	13.762.450
TOTAL ADJUDICADO		**13.762.450**

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.-

2°.- El Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM imputara los montos solicitados, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Programa 04 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación.

AZ/nq

3°.- La Unidad Operativa de Contrataciones adoptara las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 DGAF, redactara el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutara el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Orden de Compra.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel. DEM Director Gral. de Adm. y Finanzas

AZ/nq